

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática por la cual se evalúa, promociona, reconoce e incentiva al PDI/PAS.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación para todo el PDI y el PAS.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- 📄 Normas de organización y funcionamiento de la Universidad
- 📄 Plan estratégico de la Universidad
- 📄 Política de Personal de la Universidad
- 📄 Procedimientos de evaluación dentro del programa DOCENTIA
- 📄 Normativas sobre formación e innovación en la Universidad
- 📄 Convenio colectivo de ámbito estatal para los centros de educación universitaria e investigación
- 📄 Acuerdos sindicales

4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

5.1. Evaluación del Personal Académico

Todo este procedimiento está dentro del programa DOCENTIA. El programa DOCENTIA recoge los procedimientos que garantizan la evaluación objetiva de la actividad académica y recoge las opciones de promoción, reconocimiento e incentivos asociados a la evaluación. El programa de evaluación de la Escuela estará integrado dentro del programa DOCENTIA de la Universidad Católica de Ávila y se registrará por sus manuales y acuerdos.

El procedimiento descrito recoge un algoritmo general para el desarrollo del programa DOCENTIA. El procedimiento comienza con la convocatoria anual de evaluación por la Dirección de la Escuela. Partiendo de este punto se realiza el nombramiento de la Comisión evaluadora, la recopilación de la información relacionada con la actividad académica, el autoinforme de los solicitantes de la evaluación y los informes de las autoridades académicas.

Finalmente se realiza el proceso de evaluación. Toda la información del Programa DOCENTIA y de las convocatorias de evaluación de nuestro profesorado está colgada en la web de la UCAV y de la Escuela.

 <p>ESCUELA TÉCNICO PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA SALUD clínica mompia</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS</p> <p>PA04 Proceso de Evaluación, Promoción, Reconocimiento e Incentivos de PDI /PAS</p>	<p>Escuela Técnico Profesional en Ciencias de la Salud CLINICA MOMPIA</p>
---	--	--

Partiendo de las evaluaciones realizadas se realizan las propuestas de promoción, reconocimiento e incentivos a la dirección de Escuela.

5.2. Promoción del profesorado

Las promociones del profesorado estarán sujetas a las necesidades académicas, así como a la disponibilidad de los oportunos recursos de la Escuela, salvo la promoción a profesor contratado doctor que se produce como consecuencia de la obtención del título de Doctor y su debida acreditación documental.

5.3. Personal de Administración y Servicios

Respecto a la evaluación del PAS, esta se realizará ,mediante un informe anual de la persona responsable del servicio se podrá realizar mediante la presentación anual a Gerencia, de un informe elaborado por responsable del Servicio donde se detallará el cumplimiento de las tareas asociadas a cada puesto de trabajo.

En el caso de que el Responsable del Servicio lo creyera conveniente, adjuntaría la justificación y las causas por las cuáles no se habrían cumplido los objetivos marcados inicialmente.

El Director podrá pedir información adicional a la proporcionada a los miembros del Servicio o Secretaría evaluado, así como a terceras personas vinculadas con la prestación del servicio evaluado.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

La Comisión de Evaluación de la actividad docente del Profesorado (CEADP) elaborará en cada convocatoria, un informe acerca de los resultados relevantes del proceso de evaluación y problemas de aplicación práctica (Anexo 13), incorporando en su caso recomendaciones de mejora para la siguiente convocatoria. La Comisión de Garantía de Calidad (CGC), será responsable de revisar el modelo, el protocolo de evaluación y el procedimiento de aplicación antes de cada convocatoria, teniendo en cuenta:

- Las directrices de la ANECA y de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL).
- La incorporación de nuevos métodos de enseñanza, especialmente en lo que respecta a la adaptación de la docencia universitaria al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Los resultados e incidencias de su aplicación práctica, informados por la CEADP.

La CGC propondrá al Consejo de Gobierno la aprobación de aquellas modificaciones consideradas oportunas en función de la experiencia obtenida en convocatorias previas y de las sugerencias recibidas. Cualquier miembro de la comunidad universitaria, bien individualmente o través de algún órgano de representación, podrá dirigir en todo momento sugerencias de modificación y mejora a la CGC.

Se utilizan los siguientes indicadores:

- Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente. (IN01-PA04)
- Porcentaje de profesores evaluados con DOCENTIA (IN02-PA04)
- Porcentaje de profesores con evaluación positiva (IN03-PA04)
- Porcentaje de profesores con evaluación excelente (IN04-PA04)
- Porcentaje de profesores con evaluación negativa (IN05-PA04)
- Nº de reclamaciones al resultado de la evaluación (IN06-PA04)

El Servicio de Calidad de la UCAV realizara el informe anual de seguimiento de la implantación del Programa que será remitido a la ACSUCYL en el mes de diciembre para su valoración. Este informe tendrá en cuenta los resultados del programa **DOCENTIA** en la Escuela. ACSUCYL emitirá un informe con las recomendaciones o puntos de obligado cumplimiento que consideré así como una valoración del grado de maduración del programa para su presentación a la certificación.

7. RENDICIÓN DE CUENTAS Y DIFUSIÓN

Al finalizar el proceso de evaluación docente del profesorado, se elaborarán los siguientes informes con un grado de difusión y contenido distinto, dependiendo del público al que va dirigido :

- **Informe confidencial de resultados individuales.** Elaborado por la Comisión de Evaluación (CEADP) y remitido desde la Unidad Técnica de Calidad y por correo interno, a cada uno de los profesores evaluados.
- **Informe global de resultados de la convocatoria.** Elaborado por la Unidad Técnica de Calidad de la Escuela contendrá las valoraciones medias en cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo, su comparación con la media de la universidad, el porcentaje de profesores con valoraciones positivas y excelentes, y un análisis de las actividades de mejora e innovación docente realizadas por los profesores en el periodo evaluado. Este informe agregado se publicitará de forma abierta a toda la comunidad universitaria (estudiantes, profesores y personal de administración y servicio) a través de la página web de la Escuela, previo envío de un correo electrónico informativo.
- **Difusión de los resultados excelentes.** Los profesores que hayan obtenido en la evaluación docente una calificación de excelente serán reconocidos públicamente en un acto institucional durante el curso académico de la Universidad o de la Escuela.